

NUEVO CÁLCULO DE PAGO MÍNIMO

Queremos informarte que, de conformidad con la Circular SBS N° 2206 – 2012 emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a partir del estado de cuenta del mes de setiembre de 2013, se modificará la metodología para calcular el Pago Mínimo de tu Tarjeta de Crédito Interbank. Este ajuste te beneficiará como cliente, ya que podrás pagar tu deuda en un menor tiempo.

¿Cómo está compuesto tu pago Mínimo, según Estado de Cuenta?

$$\text{Pago Mínimo} = \text{Capital Crédito Normal}/36 + \text{capital cuotas} + \text{cargos}^{(1)} \\ + \text{sobregiro}^{(2)} + \text{deudavencida} + \text{intereses}^{(3)} + \text{interés crédito a financiar}^{(4)} + \text{redondeo}^{(5)}$$

- (1) Comisiones, gastos y/o penalidades del mes.
- (2) Monto de la deuda en exceso de línea de crédito aprobada.
- (3) Suma de todos los intereses que figuran en el detalle de tu estado de cuenta.
- (4) Aplica si no realizas el pago del mes hasta la fecha de pago. Este interés corresponde a los consumos del periodo, desde la fecha de compra hasta la fecha de facturación.
- (5) El pago mínimo es redondeado a la unidad superior para facilitar tu pago. El monto adicional es abonado al capital y disminuye tu deuda.

Sólo el Capital Crédito Normal, compuesto por la deuda revolvente, será financiado entre 36, es decir, ya no se financiarán los cargos del mes ni el sobregiro. El importe de capital crédito normal a cobrar no será menor a S/. 30 o US\$10, en caso el resultado del pago del crédito normal sea menor, dicho monto amortizará su capital

EJEMPLO PAGO MÍNIMO:

Si un cliente realiza compras por un total de S/. 1,000 en crédito normal, considerando que es su única compra realizada el primer día del periodo de facturación, su pago mínimo será de:

El Capital Crédito Normal se dividirá entre el factor revolvente: $(S/.1,000/36 = S/.27.77)$. Siendo el resultado menor a S/.30, se considera el importe mínimo capital:

<input type="checkbox"/>	Capital Crédito Normal/36	:	S/.	30.00 +
<input type="checkbox"/>	Seguro de desgravamen ^(*)	:	S/.	3.99
<input type="checkbox"/>	Envío de estado de cuenta ^(*)	:	S/.	10.00
<input type="checkbox"/>	Interés del Crédito a financiar ^(*)	::	S/.	51.92
<input type="checkbox"/>	Redondeo	:	S/.	0.09
	PAGO MÍNIMO	:	S/.	96.00

Si solo realiza el pago el mínimo de su deuda en soles y no realiza más operaciones, esta se cancelará en 33 meses, pagando S/. 792.50 de intereses y S/. 461.67 por comisiones y gastos.

RECOMENDACIONES:

- Es importante que conozcas la nueva forma de calcular tu Pago Mínimo
- Te recomendamos realizar tus pagos por una cantidad mayor al mínimo requerido para que termines de pagar tu saldo en un menor tiempo.
- Toma en cuenta que esta modificación al pago mínimo aplicará en los próximos meses para todas tus Tarjetas de Crédito de cualquier banco.

(*) **Tarifas referenciales (TEA 79.99%)**